

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

CUERPO 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: 118 – PROCESOS SANITARIOS

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación para la primera prueba:

Los aspirantes serán citados a través de la web y en el tablón físico del IES Las Musas, Calle Carlos II, 17, 28022 Madrid, sede de los tribunales de la oposición.

Se indicará el aula concreta en el que cada aspirante deba realizar su ejercicio y el horario de entrada que permitirá que se haga de forma escalonada.

En la sede habrá indicadores informativos que permitirán el acceso al aula correspondiente sin esperas ni aglomeraciones.

Medios de citación para las siguientes actuaciones:

Tablón físico del IES sede de las pruebas y tablón electrónico.

Acceso a la sede de las pruebas y llamamiento de los aspirantes

El acceso al IES el día 19 de junio de 2021 se llevará a cabo a partir de la 8:00 h para facilitar la entrada, escalonada y con tiempo, al mismo. La primera prueba comenzará a las 9:30 h de la mañana. El llamamiento y comprobación de la identidad de los aspirantes se realizará cuando se encuentren ya dentro del aula que les sea asignada.

Una vez que comience el examen a las 9:30 h ya no podrá acceder ningún aspirante más al examen.

No se podrá salir del examen hasta que hay pasado media hora desde el inicio.

No se permitirá el acceso al centro de personas distintas a los aspirantes durante el desarrollo de las dos partes de la primera prueba.

Es obligatoria la asistencia de los aspirantes citados en cada acto, siempre con un documento oficial de identificación (DNI, Pasaporte, Carné de conducir o NIE).

El aspirante sólo podrá delegar su presencia en el acto que se convoque para la entrega de las programaciones por parte de los aspirantes que hayan superado la primera prueba.

En el caso de la delegación prevista en el párrafo anterior, la persona que asista en nombre del aspirante deberá aportar una autorización firmada por el aspirante, con

copia del documento de identidad del aspirante citado. Es este documento se indicará expresamente que autoriza a la persona que comparece para realizar la entrega de la citada programación.

Publicidad de los actos

El acto que se convoque para la apertura de las plicas será público y, se podrá facilitar una difusión audiovisual para asistir al desarrollo de éste, incluyendo el enlace en la convocatoria del acto.

Las exposiciones orales de la segunda prueba por parte de los aspirantes serán actos públicos, respetando el aforo máximo que permita el espacio en el que se desarrollen.

En estas exposiciones orales no estará permitida la realización de fotografías, ni el uso de ningún dispositivo de grabación de voz, ni de grabación audiovisual. Las personas que accedan a presenciar estas pruebas orales deberán mantener silenciados sus móviles o dispositivos electrónicos, no pudiendo hacer ningún uso de estos.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas

En todos los ejercicios escritos se aplicarán las normas de corrección ortográfica elaboradas para los tribunales de los procesos selectivos:

La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.

Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

PRIMERA PRUEBA. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA.

Tiempo de duración: 2 horas

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos.

La calificación ponderada de esta parte A se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

Material permitido (tanto para la prueba A como para la B)

Bolígrafo azul o negro de tinta indeleble

Calculadora básica. No científica. Sin funciones estadísticas.

Material No permitido (tanto para la prueba A como para la B)

Lapicero, bolígrafo de color rojo o similar ni rotuladores de ningún tipo.

Medios de corrección como tìpex o similares.

Dispositivos electrónicos: Smartphone, smartwatch ni ningún otro medio electrónico.

Posibles invalidaciones o penalizaciones (tanto para la prueba A como para la B)

El examen quedará invalidado para los aspirantes que no lo realicen siguiendo las normas establecidas. Por utilizar medios no permitidos, y/o por subvertir el normal desarrollo de la prueba.

Instrucciones para el ejercicio A. Prueba práctica.

Constará de 6 supuestos prácticos, que se ajustarán a los recogidos en el Anexo VII de la convocatoria.

Cada supuesto práctico tendrá apartados y subapartados en su caso. Al lado de cada enunciado de apartado y subapartado se indicará su puntuación sobre el máximo de 10 puntos de calificación de la prueba.

En estos supuestos se formularán: preguntas de respuesta breve y abierta de corrección objetiva, así como preguntas de tipo test con cuatro opciones de respuesta alternativas.

Indicadores de evaluación	Calificación / puntuación
En las preguntas de respuesta breve y abierta: <ul style="list-style-type: none">- Responde con rigor científico, utilizando la terminología adecuada y precisa.- Responde de modo claro y conciso.- Resuelve con claridad las cuestiones y/o ejercicios propuestos.- Expresa los resultados de forma ordenada y coherente.- Utiliza las unidades adecuadas en la respuesta a las preguntas que requieran cálculos.- Utiliza el lenguaje técnico adecuado al caso planteado con corrección lingüística, gramatical y ortográfica. Se seguirán los criterios de valoración ortográfica establecidos.	6
Preguntas de tipo test: <ul style="list-style-type: none">- Escoge la opción de respuesta correcta.- Las preguntas respondidas de forma incorrecta tendrán una penalización de 1/3 del valor de una pregunta correctamente respondida.	4

PARTE B. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA.

Tiempo de duración: 2 horas

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos.

La calificación ponderada de esta parte B se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

Indicadores de evaluación	Calificación / puntuación
<p>Estructura del tema. Incluye los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).- Introducción (justificación e importancia del tema).- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda. <p>Desarrolla de forma ordenada y completa los contenidos.</p>	1
<p>Expresión y presentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Redacta de forma fluida con una expresión escrita adecuada expresión en ortografía y gramática.- Presenta el tema con limpieza y claridad.- La elaboración es personal y original.- La estructura y redacción es correcta con orden lógico.- Expone de contenidos clara, ordenada y coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida y sin incorrecciones.	1

<p>Contenidos específicos del tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia un nivel de profundización adecuado y una actualización de los contenidos. - Realiza una valoración o juicio crítico fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... - Expone una secuencia lógica y ordenada: estructuración de apartados y subapartados de forma equilibrada y suficiente, interrelacionándolos entre sí. - Realiza un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico. - Aplica de modo adecuado las normas de referencia bibliográficas, si fuesen necesarias. 	8
--	---

SEGUNDA PRUEBA

PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Tiempo de duración: 20 minutos.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte A se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,3.

Indicadores de evaluación	Calificación / puntuación
<p>El documento Cumple con las normas de formato.</p> <p>El documento presenta un índice claro y sujeto a la normativa vigente.</p> <p>La estructura del documento es clara.</p>	0,5
<p>Presenta una introducción coherente.</p> <p>Menciona la normativa aplicable al Ciclo formativo al que pertenezca el Módulo del que presenta la programación.</p> <p>Contextualiza las características del centro en función de la normativa vigente.</p>	0,5
<p>Indica la Competencia General del Ciclo o el perfil profesional del título.</p> <p>Menciona las unidades de competencia y las cualificaciones profesionales a las que se asocia el Módulo.</p> <p>Menciona las competencias profesionales, personales y sociales a las que se asocia el Módulo.</p> <p>En el caso de ciclos LOGSE, menciona, las realizaciones profesionales y las capacidades terminales.</p> <p>Relaciona los objetivos del Módulo con los objetivos generales del Ciclo Formativo.</p>	0,5
<p>Menciona la duración total de Módulo.</p>	2

Describe claramente los distintos apartados de la programación. Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades de trabajo o en unidades didácticas.	
Relaciona los objetivos con los contenidos y los resultados de aprendizaje o capacidades terminales; y con los criterios de evaluación y calificación. Identifica, distingue y relaciona los criterios de evaluación y los criterios de calificación con los instrumentos y procedimientos de evaluación y calificación. Da relevancia al procedimiento de evaluación de la propia práctica docente.	2,5
Determina una metodología y unos recursos materiales en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
Expone el empleo de las tecnologías de la información y comunicación en coherencia con los demás apartados de la programación.	1
Explica el tratamiento de la atención a la diversidad en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. Incluye las actividades de refuerzo o ampliación para el periodo extraordinario.	2

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos.

En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.

En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y, por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.

Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL.

Tiempo de duración: 30 minutos

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte B se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,7.

Indicadores de evaluación	Calificación / puntuación
Ubica y contextualiza la Unidad con respecto a la programación general del Módulo.	0,5
Relaciona la Unidad con los Objetivos del Módulo y con las competencias profesionales, personales y sociales del Ciclo.	1
Presenta de modo coherente los contenidos	1
Relaciona de manera coherente los contenidos con: - las capacidades terminales o resultados de aprendizaje - los criterios de evaluación - los instrumentos de evaluación - y los criterios de calificación de la unidad didáctica	3
Presenta las actividades, la metodología didáctica, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	2
Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica.	1
Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad. Indica los métodos de autoevaluación de la práctica docente.	1,5

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion, que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. El tiempo que puedan necesitar para poner a punto algún dispositivo, dentro ya del aula en la que va a realizar su exposición, se considerará tiempo efectivo de examen.

Durante la preparación de la Segunda prueba (que tendrá una duración de 1 hora) los aspirantes no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al Secretario/a del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.2 de la convocatoria.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ASPIRANTES DE ACCESO 5. ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

Primera prueba. Exposición oral de un tema de la especialidad a la que se presenta, seguida de un debate.

Tiempo de duración: 1 hora la exposición y 15 minutos el debate.

Indicadores de evaluación	Calificación/puntuación
Demuestra un conocimiento científico actualizado y en profundidad del tema expuesto Expone las referencias bibliográficas correctamente.	7
Desarrolla el contenido del tema de acuerdo con una estructuración previa: introducción, desarrollo, conclusión. Presenta una elaboración del tema personal y original.	0,5
Presenta un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, indicando los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables, instrumentos de evaluación, criterios de calificación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de estos.	2,5

Segunda prueba. Prueba práctica.

Realizarán la misma prueba en el mismo día y hora que los aspirantes que se presentan por ingreso libre y reserva por discapacidad.

Se evaluará en términos de "apto" o "no apto".